

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO-DRHE-51-2019**  
Formato EIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE HERRERA,  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, entidad gubernamental, por medio de su representante legal **MARUJA GUADALUPE GORDAY DE VILLALOBOS**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-23-2096, propone realizar el proyecto denominado “Estudio, diseño y desarrollo de planos para: eliminar cimientos, estructuras de tanque de reserva de agua, fundaciones, piso, columnas y estructura metálica de pabellón, cancha y cobertizo inconcluso; remodelar cobertizos #1, #2, #3, medio módulo de servicio sanitario, aula del IPHE, pabellón #2, pabellón #3, y construcción de cobertizo #4, cobertizo #5, kiosco, pabellón #1, cancha techada, plaza de saludo a la bandera, muro de Hormigón DM, cerca de alambre ciclón, estacionamientos, puerta cochera, sistema contra incendio, planta de tratamiento, red y acometida eléctrica trifásica, para la Escuela José Dolores Carrizo, ubicada en el corregimiento de Ocú, distrito de Ocú, provincia de Herrera, República de Panamá”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 13 de agosto de 2019, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**Estudio, diseño y desarrollo de planos para: eliminar cimientos, estructuras de tanque de reserva de agua, fundaciones, piso, columnas y estructura metálica de pabellón, cancha y cobertizo inconcluso; remodelar cobertizos #1, #2, #3, medio módulo de servicio sanitario, aula del IPHE, pabellón #2, pabellón #3, y construcción de cobertizo #4, cobertizo #5, kiosco, pabellón #1, cancha techada, plaza de saludo a la bandera, muro de Hormigón DM, cerca de alambre ciclón, estacionamientos, puerta cochera, sistema contra incendio, planta de tratamiento, red y acometida eléctrica trifásica, para la Escuela José Dolores Carrizo, ubicada en el corregimiento de Ocú, distrito de Ocú, provincia de Herrera, República de Panamá.**”, ubicado en el corregimiento de Ocú, distrito de Ocú, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y GLADYS BARRIOS**, persona natural, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-069-07 e IRC-070-07.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto de 2009, y lo señalado en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 36, del 3 de Junio de 2019, que modifica los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto de 2009 y en el artículo 2, del Decreto Ejecutivo 36 del 3 Junio de 2019; que modifica los artículos 38 y 39, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 15 de agosto de 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**Estudio, diseño y desarrollo de planos para: eliminar cimientos, estructuras de tanque de reserva de agua, fundaciones, piso, columnas y estructura metálica de pabellón, cancha y cobertizo inconcluso; remodelar cobertizos #1, #2, #3, medio módulo de servicio sanitario, aula del IPHE, pabellón #2, pabellón #3, y construcción de cobertizo #4, cobertizo #5, kiosco, pabellón #1, cancha techada, plaza de saludo a la bandera, muro de Hormigón DM, cerca de alambre ciclón, estacionamientos, puerta cochera, sistema contra incendio, planta de tratamiento, red y acometida eléctrica trifásica, para la Escuela José Dolores Carrizo, ubicada en el corregimiento de Ocú, distrito de Ocú, provincia de Herrera, República de Panamá**” , por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR  
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE HERRERA:

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**Estudio, diseño y desarrollo de planos para: eliminar cimientos, estructuras de tanque de reserva de agua, fundaciones, piso, columnas y estructura metálica de pabellón, cancha y cobertizo inconcluso; remodelar cobertizos #1, #2, #3, medio módulo de servicio sanitario, aula del IPHE, pabellón #2, pabellón #3, y construcción de cobertizo #4, cobertizo #5, kiosco, pabellón #1, cancha techada, plaza de saludo a la bandera, muro de Hormigón DM, cerca de alambre ciclón, estacionamientos, puerta cochera, sistema contra incendio, planta de tratamiento, red y acometida eléctrica trifásica, para la Escuela José Dolores Carrizo, ubicada en el corregimiento de Ocú, distrito de Ocú, provincia de Herrera, República de Panamá” , promovido por MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto único de la Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de Junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Chitré a los Quince (15) días, del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019)

CUMPLASE,

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN SAMANIEGO  
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO

